



## BECA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD DE ÁMSTERDAM, PAÍSES BAJOS, SEGUNDO SEMESTRE 2019

La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa invita a la población estudiantil de la UCR a concursar por una beca para realizar un intercambio en Universidad de Ámsterdam, Países Bajos:

### REQUISITOS:

- Promedio ponderado **total** igual o superior a 8.0/10.0.
- Dominio de inglés comprobable mediante TOEFL o IELTS únicamente. Más información sobre este requisito en: <http://www.uva.nl/en/education/other-programmes/exchange/global-exchange/courses/courses.html>, en la sección de Language Requirements.
- Ser estudiante de grado. No aplica para estudiantes de posgrado.
- Cursar en la UCR alguna carrera que también se ofrezca en la Universidad de Ámsterdam.
- Haber aprobado **mínimo el 50% de los créditos** de la carrera por la que concursa, al momento de presentar la solicitud.
- Tener pasaporte al día y vigente al menos hasta mediados del 2020. Quienes no lo tengan, deberán realizar el trámite de obtención de pasaporte si se les asigna la beca.
- Ser postulado/a por la Escuela o Facultad a la que se pertenece para recibir la beca. La carta debe ser emitida por la Dirección/Decanatura de la Unidad Académica.
- Tener matrícula de al menos 12 créditos en la UCR durante el primer semestre del 2019.
- Obtener o contar con recursos económicos para asumir los gastos no cubiertos por la beca.
- Firmar un compromiso de cumplimiento de la beca en caso de ser elegido/a.

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Portada para la solicitud de becas de intercambio académico (documento adjunto). Es indispensable que se incluya la fotografía (puede ser digital).
- Copia de expediente académico que indique el promedio ponderado **total** y los cursos matriculados en el primer semestre 2019. Puede descargarse del sistema de matrícula.
- Currículum Vitae (máximo dos páginas)
- Carta de presentación indicando los motivos para aplicar a la beca. Máximo 2 páginas
- Carta de postulación de la Dirección/Decanatura correspondiente. Esta debe indicar que la unidad académica avala la participación de la persona solicitante en el intercambio, **así como la cantidad de créditos aprobada y la cantidad total de créditos de la carrera.**
- Dos cartas de recomendación de profesores de su Escuela o Facultad en la UCR
- Copia de la cédula de identidad por ambos lados o DIMEX si es persona extranjera
- Copia de la página principal del pasaporte, si ya se tiene
- Comprobante de idioma inglés, según lo indicado, **sin excepción**
- Comprobantes de participación en actividades extracurriculares, cuando se tengan
- Constancia de beca emitida por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, si se tiene

Toda la documentación debe dirigirse a la M.Sc. Leonora de Lemos Medina, Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.



## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿En qué consiste el intercambio?

Quien gane la beca, podrá llevar, durante el segundo semestre del 2019, cursos en la Universidad de Ámsterdam, buscando la equiparación de asignaturas a su regreso a la UCR. Además podrá llevar cursos que no se ofrezcan en su plan de estudios, como complemento a su formación académica.

### ¿Qué cubre la beca?

900 Euros mensuales para manutención

### ¿Qué no cubre la beca?

Costos de visa estudiantil, seguro de salud internacional, material académico, tiquete aéreo, gastos personales, y el costo de convalidación de cursos en la UCR al regreso del intercambio.

### ¿Cómo puedo financiar los rubros que la beca no cubre?

Se debe contar con recursos y ahorros personales. Sin embargo, la OAICE orientará **a las personas seleccionadas** sobre cómo obtener fondos adicionales, si es que la persona **realmente** requiere de ellos.

### ¿Las materias que curse se convalidan en la UCR?

Esto debe negociarse con cada unidad académica, previo a realizar el intercambio. Posterior al intercambio, se debe realizar el proceso establecido por la Oficina de Registro e Información para la equiparación de materias.

### ¿Cuál es la fecha límite?

Viernes 8 de marzo.

### ¿En dónde deben de presentarse los documentos?

Sección de Movilidad Estudiantil, OAICE, Edificio Administrativo A, sétimo nivel. Únicamente, estudiantes de sedes regionales pueden enviar la documentación al correo electrónico [seme.oai@ucr.ac.cr](mailto:seme.oai@ucr.ac.cr), escaneada como un solo documento PDF.

#### Notas:

- Las candidaturas de quienes no cumplan los requisitos establecidos o se presenten de manera incompleta serán automáticamente descartadas.
- La persona seleccionada deberá cumplir con el proceso de admisión de la Universidad de Ámsterdam. Este proceso puede implicar gastos no indicados que deberá asumir cada estudiante.
- Es responsabilidad de cada participante informarse sobre los procesos migratorios requeridos para estudiar por un semestre en los Países Bajos.
- En caso de dudas, sírvase contactar a la Sección de Movilidad Estudiantil al correo [seme.oai@ucr.ac.cr](mailto:seme.oai@ucr.ac.cr) o a los teléfonos (506)2511-1136, 2511-1098 o 2511-1099.